

Estudio No. 12–2017: Registro de los cupones en el Módulo de Renta Fija y verificación de la recepción de vencimientos de principales y cupones para las carteras del RCC

Alcance

- Validar el registro de los cupones en el Módulo de Renta Fija, para las compras realizadas durante el período comprendido entre noviembre 2014 y agosto de 2016, en las carteras del Régimen de Capitalización Colectiva.
- Revisar la recepción de los vencimientos de principales y cupones al 31 de octubre de 2016, en las carteras del Régimen de Capitalización Colectiva.

Objetivos

Para efectuar esta revisión, se plantearon los siguientes objetivos:

1. Validar el registro de los cupones en el Módulo de Renta Fija, para las compras de inversiones efectuadas en las carteras del Régimen de Capitalización Colectiva, en el periodo determinado de esta revisión.
2. Comprobar que los datos del Módulo de Renta Fija sobre los vencimientos de los principales y cupones del Régimen de Capitalización Colectiva, coincidan con los montos depositados en las cuentas bancarias correspondientes.
3. Determinar la razonabilidad de los registros contables efectuados por concepto de vencimientos del Régimen de Capitalización Colectiva, para el periodo bajo estudio.
4. Verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa, relacionada con los temas en estudio.

Resultados obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para este estudio:

- Se obtuvieron las compras de las carteras del Régimen de Capitalización Colectiva, por medio de la herramienta de ACL y se aplicó el recálculo de la cantidad de cupones durante el periodo de revisión; determinándose una diferencia, la cual fue comunicada al Departamento de Inversiones y atendida oportunamente.
- Se verificó el ingreso y registro contable de los dineros en las cuentas bancarias de la Institución, de los vencimientos de principales, cupones y redenciones, de las carteras del Régimen de Capitalización Colectiva de octubre de 2016, sin observarse situaciones que informar.
- Se revisó el cumplimiento de la normativa interna y externa relacionada con el tema en estudio, con resultados satisfactorios.

Este estudio fue analizado y aprobado por la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 34-2017 del 28 de marzo de 2017.